

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIÓN DE DOS OFICIALES PRIMERA DE OBRAS (ESPERANZA).

En base al resultado de la puntuación obtenida por los aspirantes tras la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal calificador para la Selección de dos (2) Oficiales Primera de Obras para la ejecución de la subvención de empleo del ESPERANZA, PROPONE la contratación como personal laboral temporal en el siguiente orden de los siguientes aspirantes en función de la puntuación obtenida:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICION	PUNTUACION TOTAL
		Experiencia Profesional (máximo 2,00)	Formación (máximo 1,00)	Titulación Académica (máximo 1,00)		
MARTIN SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	****2610*	0,000	0,000	0,000	9,000	9,000
GACHO MARCOS, JOSE ANTONIO	****5264*	0,100	0,000	0,000	7,000	7,100

Los Aspirantes propuestos presentaran en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de **dos días naturales contados a partir del siguiente a la publicación** de la lista de puntuación, los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria.

Así mismo se señala que el proceso de selección efectuado generará la creación de una **Lista de Reserva** para cubrir las posibles vacantes, sustituciones y demás situaciones temporales, que surjan o puedan surgir durante la ejecución de las presentes contrataciones.

Esta lista de reserva está compuesta por los siguientes aspirantes en el orden siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICION	PUNTUACION TOTAL
		Experiencia Profesional (máximo 2,00)	Formación (máximo 1,00)	Titulación Académica (máximo 1,00)		
RAMAJO PRIETO, JULIAN	****9460*	0,000	0,876	0,000	6,000	6,876

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora a 7 de Octubre de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

